



DECRETO N°

1569

NEUQUÉN, 07 SEP 2001

VISTO:

El **Registro N° 0777/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el telegrama enviado por la **señora MOLINA DELIA**, mediante el cual eleva su renuncia a sus tareas laborales, a partir del 23 de agosto de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta en fotocopia, el Decreto N° 0854/01, por el cual se aprobó el contrato de locación de servicios suscripto entre este Municipio y la **señora MOLINA DELIA, L.P. N° 42380/9**, con efectividad al 15 de mayo de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2001;

Que por Informe N° 571/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se rescinda el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente y aprobado por Decreto N° 0854/01, de la **señora MOLINA DELIA, L.P. N° 42380/9**, en función a su renuncia presentada a fs. 1, con efectividad al 23 de agosto de 2001;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) RESCINDIR con efectividad al 23 de agosto de 2001, el ----- Contrato de Locación de Servicios, suscripto oportunamente con la **señora MOLINA DELIA, L.P. N° 42380/9, D.N.I. N° 13.594.073**, aprobado por Decreto N° 854/01, en función a su renuncia presentada por Telegrama N° COL-TCL06358735 a fs. 1.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a
///...2º

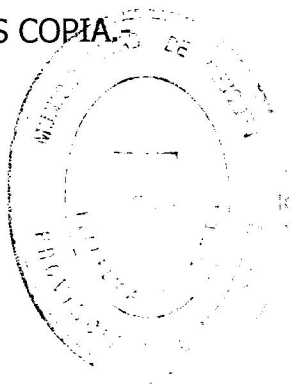
2º...///
los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA" and "SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO".

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-